

PROCESO DE CONTRATACION N° IP-IEIRIICT 2026 003

CONTRATO No.	2026-003
OBJETO:	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA.
CONTRATANTE:	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA
CONTRATISTA:	JULIO ROBERTO SALAZAR BURGOS
IDENTIFICACIÓN	CC.: 91.153.964
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L [\$24.990.000,00] M/L
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (05) DIAS
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2.1.2.01.01.004
CDP. No.:	2026 003 DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
CRP No.:	2026 003 DEL SEIS (06) DE AGOSTO DE 2026
GARANTÍA DEL CONTRATO:	NO APLICA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	NO APLICA

En el Municipio de Uribí, Departamento de La Guajira, a los seis (06) días del mes de Agosto de Dos mil Veintiséis (2026), se reunieron ROSALBA CHAPARRO QUEZADA, Coordinadora Académica, en representación de LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA, en calidad de SUPERVISOR del Contrato en referencia, por una parte, y por la otra el señor: JULIO ROBERTO SALAZAR BURGOS, identificado con la cedula de ciudadanía n° 91.153.964, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Que, entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA y EL CONTRATISTA, se celebró el Contrato de Régimen Especial No 2026-003 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026, de conformidad con los plazos, valores, condiciones y demás estipulaciones que se pactaron en el respectivo vínculo contractual, el cual tiene por objeto: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA, por un valor de: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L [\$24.990.000,00] M/L., por un término de hasta cinco (05) días, contados a partir de la firma de la presente acta de inicio.

Dicho contrato se suscribió bajo la modalidad de Régimen Especial No. 2026 003 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026, adjudicado a JULIO ROBERTO SALAZAR BURGOS, identificado con la cedula de ciudadanía n° 91.153.964.

1. Que, en virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Las partes acuerdan dar inicio al Contrato de Régimen Especial No. 2026 003 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026 con las características y condiciones señaladas.

SUPERACION Y PROGRESO
CEL. 314 8195198; mail: cerrodelateta@gmail.com

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INTERNADO INDIGENA DEL CERRO DE LA TETA Conformado mediante Decreto 234 de 2018 DANE: 244847001441 NIT. 900037240 - 6		 URIBIA CAPITAL INDIGENA DE COLOMBIA
	CODIGO: 660-18-5	VERSIÓN: 2024	
	J.03.05	Página 2 de 2	
	ACTA DE INICIO		

SEGUNDO: Fecha de Inicio y Terminación del Contrato: Téngase como fecha de inicio y terminación del contrato suscrito y debidamente señalado, la siguiente:

Fecha de Inicio: Seis (06) de agosto de 2026

Fecha de Terminación: Trece (13) de agosto de 2026

Para constancia se firma por los que en la presente Acta intervienen.

Dada en el Municipio de Uribí, Departamento de La Guajira, a los a los seis (06) días del mes de Agosto de Dos mil Veintiséis (2026).

POR LA INSTITUCION:

ORIGINAL FIRMADO

ROSALBA CHAPARRO QUEZADA
DOCENTE

POR EL CONTRATISTA:

ORIGINAL FIRMADO

JULIO ROBERTO SALAZAR BURGOS
CC.: 91.153.964
Rep. Legal